

## ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR EL AREA DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO GROW

### I. JUSTIFICACIÓN

El consumo de drogas en el Perú es un fenómeno multicausal y constituye un grave problema de salud pública que impacta en el desarrollo social, familiar y seguridad ciudadana, y que además trae consigo consecuencias nefastas para la salud y vida de las personas que consumen estas sustancias.

Al respecto se tiene evidencia de que la edad promedio de inicio del consumo de alcohol y tabaco ocurre en los 13.3 años, mientras que en las drogas ilegales oscila entre los 12 y 14.3 años. De otro lado, el 40.5% de escolares han probado alguna droga legal, ya sea alcohol o tabaco, alguna vez en su vida; el 23.3% lo ha hecho durante el último año, y el 12.3% durante los últimos treinta días, previos a la aplicación de la encuesta. Respecto al consumo de sustancias ilegales (marihuana, PBC, cocaína, inhalantes, éxtasis, alucinógenos y otras), el 8.1% de escolares las han ingerido alguna vez en su vida, el 3.8% lo hizo durante el último año y el 2.1% en los últimos treinta días. (Fuente: *DEVIDA IV Estudio Nacional, Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2012*. Lima, Perú, 2013)

El alcohol es la sustancia legal más consumida por escolares y entre las drogas ilegales figuran la marihuana como la más usada, seguida de inhalantes, sustancias cocaínicas y éxtasis; sin embargo, los colegios de mujeres registran una mayor prevalencia de consumo de drogas legales que los colegios de varones y mixtos, y los colegios de hombres registran las más altas prevalencias de consumo de drogas legales. Mientras que el consumo anual de drogas ilegales se redujo de 4.6%, en el 2009, a 3.8%, en el 2012. A pesar de estos avances, resulta preocupante que los y las escolares del nivel secundaria consumen (3.8%) más del doble de drogas ilegales que la población general del país (1.5%) (Fuente: DEVIDA, 2013).

En el caso de población general, el 77.7% consume drogas legales (75.4% ingiere alcohol y 49.8% tabaco) y el 5.1% consume drogas ilegales (3.8% consume marihuana, 1.5% ingiere PBC, 1.7% consume cocaína y 0.2% utiliza inhalantes). Adicionalmente se tiene que el costo de la problemática de las drogas en el Perú ha sido estimado en US\$ 444.7 millones anuales, lo que equivale alrededor de US\$ 16 per cápita. Estas cifras representan el 0.2% del Producto Bruto Interno. De este costo anual corresponden US\$ 245.4 millones al alcohol, US\$ 192.3 millones a las drogas ilegales y US\$ 7 millones al tabaco. (Fuente: DEVIDA).

Una de las principales respuestas para enfrentar esta grave problemática y sus consecuencias, es la atención a las personas adictas al consumo de drogas, especialmente a mujeres y adolescentes, quienes enfrentan problemas y necesidades diferentes respecto a los hombres. En ese sentido, el “Proyecto GROW: Desarrollando Capacidades para Ofrecer Tratamiento por Abuso de Sustancias Sensible al Género 2014 – 2021” ha logrado implementar el programa GROW en las 25 regiones del país. Así como el programa SOGI (atención en adicciones para la población LGTBI) se ha implementado en 7 regiones y se espera avanzar con 5 regiones en el 2021.

El programa GROW busca fortalecer las capacidades de los profesionales de salud mental del Ministerio de Salud para brindar atención en adicciones a mujeres y adolescentes, mientras el programa SOGI ayuda a través del entrenamiento de equipos multidisciplinarios de salud busca acercar los servicios de salud mental a la población LGTBI que tiene problemas de consumo de sustancias.

Este proyecto se desarrolla en asocio con la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud, DEVIDA, la oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Perú, la Facultad de Psicología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y CARE Perú que es la institución adjudicada para su implementación.

Una prioridad en el Proyecto es difundir utilizando todas las herramientas tecnológicas, medios digitales y medios de comunicación lo más ampliamente posible en la población peruana los avances de la mejora en la implementación de los servicios de salud de salud del Ministerio de Salud, que es impulsada por la reforma de salud mental, acercar los servicios de salud mental a las familias y la comunidad, a la población que abusan de sustancias con énfasis en los ámbitos priorizados.

El proyecto también respalda la implementación de capítulo ISSUP Perú de la Sociedad Internacional de Profesionales de Prevención y Tratamiento del Uso de Sustancias International (ISSUP por sus siglas en inglés), ISSUP es una organización internacional, no gubernamental, sin fines de lucro que fue establecida para promover la profesionalización de las personas que trabajan en el campo de la prevención, tratamiento y recuperación del consumo de drogas. Su objetivo es apoyar el desarrollo de una red profesional de prevención y tratamiento y funcionar como punto de contacto para la obtención de información sobre prevención, tratamiento y recuperación del consumo de drogas.

El proyecto apoya la implementación del Capítulo de ISSUP Perú, apoyando con la creación, difusión de contenidos, monitoreo de las redes sociales para mayor difusión entre los diferentes públicos objetivos.

El Proyecto requiere implementar un plan de comunicaciones para lograr ampliamente la difusión de todas las actividades de la intervención en todas las redes sociales para mayor difusión a nivel nacional y además coordina el apoyo de las unidades de comunicación de las regiones de intervención. Así mismo apoya en recoger los testimonios de los beneficiarios y organizar las redes sociales de los principales objetivos del proyecto.

## **II. ÁMBITO DE LA CONSULTORIA**

El desarrollo de la presente consultoría tendrá como sede la ciudad de Lima, desde donde establecerá reuniones de coordinación con las regiones de intervención donde se han implementado el programa GROW y el programa SOGI.

## **III. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Brindar asistencia técnica para implementar el Plan de Comunicaciones del Proyecto GROW en el ámbito nacional donde se desarrolla la intervención.

## **IV. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

### **1. Asistencia técnica para elaborar un Plan de Comunicaciones del Proyecto GROW 2021**

- El Proyecto brindará la información correspondiente y facilitará los documentos necesarios para la actualización del Plan de Trabajo de Comunicaciones 2021 (que incluyan todos los objetivos de la intervención)

- Asistencia técnica con las Unidades de Comunicación: MINSA, DEVIDA, CARE Perú, Regiones de Salud intervenidas con los programas de GROW y SOGI para la mayor difusión de los alcances de la implementación del proyecto en las diferentes plataformas y redes sociales.
- Administrar las redes sociales del Proyecto GROW - SOGI. (FB, Instagram, Twitter, You Tube)
- Publicar todas las principales actividades que desarrolla el proyecto en las redes sociales las entrevistas en medios de comunicación radial y televisivo de las regiones priorizadas.

## **2. Asistencia Técnica para organizar la página web y redes sociales del capítulo ISSUP Perú**

- Brindar asistencia técnica para implementar la página web del capítulo ISSUP Perú
- Brindar asistencia técnica para implementar las redes sociales del capítulo ISSUP Perú
- Publicar los contenidos en la web y las redes sociales del capítulo ISSUP Perú
- Elaborar reportes de las estadísticas de la página y redes sociales para informes con los socios y donante

## **3. Brindar Asistencia Técnica para realizar testimonios de los beneficiarios (profesionales participantes en los programas GROW y SOGI y programas de JJR y SOA) y de historias exitosas en coordinación con los servicios de salud y Ministerio Público y MINJUS**

- Recopilar iniciativas en las regiones donde interviene el proyecto, para su difusión en las redes sociales, con los socios de la intervención, coordinar con las redes sociales de las GERESAS/DIRESAS, Hospitales, CSMC, Redes de Salud, y/o diferentes medios de comunicación donde se hayan establecido contacto.
- Realizar entrevistas con la población beneficiaria del Ministerio Público y MINJUS y publicar en redes sociales
- Elaborar videos de manera tipo collage para las clausuras de gala virtuales.
- Lograr entrevistas, tipo testimonio, de los participantes en las regiones para redes sociales.
- Organizar y entregar el material fotográfico y audiovisual mensualmente.

## **4. Asistencia Técnica para la clausura de gala y para la cobertura en medios de comunicación (radial, escrita y televisiva) de los resultados y logros del Proyecto GROW y del Programa de Capacitación SOGI para las clausuras virtuales.**

- Brindar asistencia técnica para las ceremonias virtuales de clausura de gala y protocolo cada región.
- Actualizar fotos durante las transmisiones de las ceremonias de clausura de gala en las regiones y entregar archivo fotográfico por región.
- Cubrir las ceremonias virtuales de clausura en las regiones intervenidas en el periodo de la implementación
- Brindar asistencia técnica para lograr entrevistas y/o reportajes en diferentes medios de comunicación que puede ser radio, televisión o medios escritos, de alcance nacional para difundir los logros y resultados que se viene alcanzado en el marco de un trabajo conjunto con los socios claves de la implementación.
- Lograr entrevistas y/o reportajes en diferentes medios de comunicación con los facilitadores nacionales y coordinadores de salud mental de las regiones que puede ser radio, televisión o medios escritos, de alcance nacional para difundir los logros y resultados que se viene alcanzado en el marco de un trabajo conjunto con los socios claves de la implementación.

- Elaborar los reportes con las actividades más importantes realizadas en el mes que serán reportados en los informes trimestrales del Proyecto y Elaboración de Informe final de la consultoría.

Estructura para la presentación de informes:

El/la consultor/a también alcanzará todos los productos materia de la presente consultoría en el formato de presentación de los productos que se describe a continuación:

- a) Tapa del documento en la que se precisa: nombre del proyecto, nombre de la consultoría, número y nombre del producto, nombre del consultor (a), número de contrato, la fecha de presentación.
- b) Índice de contenidos.
- c) Índice de tablas e índice de gráficos, cuando corresponda.
- d) Lista de abreviaturas o acrónimos, en caso de que se usen siglas en el documento.
- e) Cuando se considere necesario se incluirá un glosario de términos que requieran de explicación inicial para facilitar la lectura y comprensión del documento.
- f) El documento debe contener conclusiones y recomendaciones
- g) Cuando corresponda incluir archivos fotográficos y videos audiovisuales.
- h) El documento debe contener en lo posible fotografías, bloques, tablas y anexos.
- i) El consultor (a) entregará a CARE Perú, en medio digital los informes adjuntando recibo por honorarios para el pago respectivo una vez aprobado el producto respectivo.

## V. MONITOREO AL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

La responsable de la presente consultoría es la Coordinación del Proyecto GROW y según corresponda se incluirá al Equipo Técnico para reuniones de coordinación del plan de trabajo de la consultoría. El equipo determinará la continuidad o cancelación de la consultoría si no responde a los resultados esperados.

## VI. DURACIÓN TOTAL DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 9 meses contados a partir de la firma del contrato.

## VII. FINANCIAMIENTO, COSTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El Proyecto GROW, recibe el financiamiento de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

La presente consultoría es **a todo costo** por lo que el/la postulante deberá enviar juntamente con plan de trabajo su propuesta económica (incluye impuestos de Ley). Este aspecto será evaluado como parte del proceso de selección.

El mecanismo de pago establecido es previa entrega y aprobación de los productos establecidos en la presente consultoría.

## VIII. INSTANCIA RESPONSABLE

CARE PERÚ

## IX. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

### Calificaciones:

- ◆ Profesional titulado en ciencias de la comunicación con experiencia de trabajar con el sector salud, otras entidades del estado, cooperación internacional, y/o programas sociales o equivalente.
- ◆ Con experiencia en el área de implementación de planes comunicacionales en salud, salud mental, género, adicciones, población vulnerable.
- ◆ Experiencia en la implementación de página webs, conocimiento y manejo solvente de herramientas digitales y redes sociales.
- ◆ Experiencia de trabajo comprobable en Comunicaciones de preferencia en coordinación con instituciones públicas, Gobiernos Regionales, GERESAS/DIRESAS, Hospitales, Redes de Salud, Municipalidades.
- ◆ Habilidades y capacidades para coordinar con las regiones de salud, organismos de la cooperación internacional, ONGs, municipios, medios de comunicación (radiales, televisivos y medios escritos) en el ámbito nacional, regional y en el nivel local.
- ◆ Experiencia en elaboración de historias de vida, testimonios, escritos y audiovisuales, los cuales serán materia de publicación, en las áreas relacionadas a la consultoría.
- ◆ Capacidad de brindar asistencia técnica a regiones de intervención para organizar ceremonias y otros eventos.

## X. CONSIDERACIONES ÉTICAS

- Deberá mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de Care Perú durante la vigencia del contrato.
- No estar denunciado por hechos de violencia familiar y sexual.

## XI. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El consultor no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados.

## XII. CONFIDENCIALIDAD

El consultor se obliga a mantener en reserva la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado.

El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el consultor haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, El consultor reconoce y acepta que toda la información confidencial revelada por CARE Perú para los fines de la presente contratación, es y continuará siendo de su única y exclusiva propiedad. En consecuencia, el consultor acepta y declara que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, son de propiedad exclusiva de CARE Perú y están

amparados, en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

### XIII. CRONOGRAMA

Los documentos deben remitirse al siguiente correo: [convocatoria@care.org.pe](mailto:convocatoria@care.org.pe) indicando en el asunto del correo lo siguiente: **Asistencia técnica comunicaciones Proyecto GROW.**

Segun el siguiente conograma:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	2 de diciembre
Presentación de la propuesta técnica y económica	17 de diciembre hasta las 13:00 horas
Entrevistas de los postulantes	17 de diciembre (tarde)
Firma de contrato e inicio de la consultoria	18 de diciembre

NOTA. -

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación.

Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.

El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.